



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO	
ORDEN DE VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL (UNIDADES ECONÓMICAS)							
DESCRIPCIÓN							
LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON CALIDAD, EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA PREVENIR ALGÚN RIESGO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 128 Y 126 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 16 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. ARTÍCULOS 6.13, Y 6.23 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 2, 3, ARTÍCULO 81 TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.					
DOCUMENTO A OBTENER:		VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO EN CURSO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN EL MOMENTO QUE SEA REQUERIDO POR EL EMPRESARIO O EMPRENDEDOR PARA LA INSTALACIÓN Y/O APERTURA DE ALGÚN NEGOCIO.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		EN CONJUNTO CON PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SE VERIFICARÁ QUE EL ESTABLECIMIENTO CUMPLA CON LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU APROBACIÓN.					
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL CASO DE RENOVACIÓN.		SI	1	ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL			
SOLICITUD CON LOS DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO Y LOS DATOS DEL NEGOCIO.		SI	1	MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE POLOTTILÁN.			
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.		SI	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
ACTA CONSTITUTIVA.		SI	1	ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.			
PODER NOTARIAL EN ORIGINAL.		SI	1				
COPIA DE CREDENCIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.		NO	1	MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE POLOTTILÁN.			
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN CASO DE RENOVACIÓN.		SI	1				
USO DE SUELO EN CASO DE ALTA DE FUNCIONAMIENTO		SI	1				
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN		SI	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		8 DIAS HÁBILES					
COSTO:		\$ Gratuito		Fundamento Jurídico: LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA					



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SIEMPRE Y CUANDO LA PERSONA DE DICHO ESTABLECIMIENTO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y SE ENCUENTRE PRESENTE.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO		DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. TERESA GUTIERREZ LUNA.	
DOMICILIO:	CALLE: PORTAL HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	7
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	POLOTITLÁN
C.P.: 54200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: DE LUNES VIERNES DE 9:00 AM A 16:00HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
427	2660683	72251	
CORREO ELECTRÓNICO: desarrolloeconomico171064@hotmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.: N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			

FORMATO(S) . DESCARGABLES	N/A
----------------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTAS VERIFICACIONES ME PUEDE EXPEDIR ANUALMENTE PROTECCIÓN CIVIL?
RESPUESTA:	TIENE LA FACULTAD DE QUE CADA VEZ QUE EXISTAN CAMBIOS O MODIFICACIONES EN EL GIRO COMERCIAL O ESTABLECIMIENTO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE ELEGIR EL HORARIO EN QUE ME PUEDEN REALIZAR MI VERIFICACIÓN?
RESPUESTA:	EL HORARIO LO ESTIPULA PROTECCIÓN CIVIL ASÍ MISMO ASIGNA EL DÍA QUE ELLOS LO CONSIDEREN PERTINENTE.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PODRÍA SOLICITAR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN PARA OTRO COMERCIO DE LA REGIÓN?
RESPUESTA:	LOS PROPIETARIOS SOLAMENTE SON LOS ENCARGADOS DE SOLICITAR EL SERVICIO QUE SE REQUIERE PARA SU ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: C. MOISÉS RAMÍREZ GONZÁLEZ. AUXILIAR DE DESARROLLO ECONOMICO	VISTO BUENO: TERESA GUTIÉRREZ LUNA TITULAR DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONOMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 / MARZO / 2024
--	--	---

